

## Administración Municipal

### OLMOS DE OJEDA

#### ANUNCIO

Se hace pública la Resolución de Alcaldía 20/2024, de fecha 19 de octubre de 2024 que en su parte bastante dice así:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente 86/2022 para la provisión de una plaza de Limpiador/a, a jornada parcial, Grupo E, Personal Laboral, mediante concurso, incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021 (D.A. 6ª y 8ª).

Vista la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia de 19 de mayo de 2023, nº 60 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y resultando que no se han presentado alegaciones.

De conformidad con las bases de la Convocatoria aprobadas por Resolución de alcaldía de 13 de diciembre de 2022 y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en su artículo 21.1.h)

#### RESUELVO:

**PRIMERO:** Proceder a determinar la lista de aspirantes definitivos

- Plaza de Limpiador/a, a jornada parcial: Dª Mª Dolores Ramón

**SEGUNDO:** El Tribunal quedará compuesto por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:** Dª Inmaculada Viñas Acebedo  
Suplente: D. Juan Pablo Camazón Linacero

**VOCALES:**

Titular: D. Miguel Ángel Santos Montes  
Suplente: Dª Piedad Almodóvar González  
Titular: D. Carlos Ébolet Andrés  
Suplente: Dª Mª del Carmen Hernández Villacorta  
Titular: Dª Mª Inmaculada Herrero Herrero  
Suplente: Dª Mª Concepción Redondo Marina

**SECRETARIO:** D. Julio Prieto Fernández  
Suplente: D. Jose Antonio Martino Blanco

**TERCERO:** Las publicaciones de realizarán en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Olmos de Ojeda.

**CUARTO:** La constitución del Tribunal será el 4 de noviembre de 2024, a las 13,00 horas, en el S.A.M. sito en el edificio de la Diputación Provincial de Palencia, C/ Burgos, 1 de Palencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio o recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Olmos de Ojeda, 19 de octubre de 2024.- El Alcalde, Santiago J. Díaz de Bustamante López Vázquez.

